

Calidad de la anticoagulación con antagonistas de la vitamina K en España: prevalencia de mal control y factores asociados

Manuel Anguita Sánchez ^{a,b,*}, Vicente Bertomeu Martínez ^{a,c} y Ángel Cequier Fillat ^{a,d}, en representación de los investigadores del estudio CALIFA ⁶

^aAgencia de Investigación, Sociedad Española de Cardiología, Madrid, España

^bServicio de Cardiología, Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba, España

^cServicio de Cardiología, Hospital Universitario de San Juan, San Juan de Alicante, Alicante, España

^dServicio de Cardiología, Hospital Universitario de Bellvitge, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España

Anexo 1

Investigadores del estudio CALIFA

Eduardo Alegría-Ezquerra, Guipúzcoa. Francisco Albert-Bertrán, Girona. Antonio Álvarez-Vieitez, Madrid. Victor Amaro-Arroyo, Cádiz. Carmen Amorós-Galitó, Barcelona. Javier Andrés-Novales, Vizcaya. Manuel Anquita-Sánchez, Córdoba. José Antón-Lillo, Huelva. Xavier Armengol-Castells, Barcelona. Xabier Arrastio-López, Asturias. Luis Baragaño-Peña, Asturias. Moisés Barambio-Ruiz, Albacete. Antonio Barragán-Acea, Tenerife. Daniel Bartolomé-Mateos, Cádiz. Joseba Basurto-Hoyuelos, Vizcaya Ferrán Bernaus-Balasch, Barcelona. Gonzalo Barón-Esquívias, Sevilla. Nuria Batalla-Sahun, Barcelona. Joaquina Belchi-Navarro, Valencia. Vicente Bertomeu-Martínez, Alicante. Clara Bonand-Lozano, Valencia. Claudia Cabadés-Rumbeu, Valencia. Fernando Cabrera-Bueno, Málaga. Patricia Castellano-Garcia, Jaén. Antonio Castilla-Nuñez, Murcia. José Chopo-Alcubilla, Zaragoza. Miguel Cobos-Gil, Madrid. Carmen Corona-Barrio, Málaga. José Agustín-Loeches, Madrid. Juan Delgado-Bregel, Palencia. Mónica Delgado-Ortega, Córdoba. José Delgado-Prieto, Málaga. Javier Delso-Velázquez, Barcelona. Eva Díaz-Caraballo. Guadalajara. Jesús Domínguez-Calvo, León. Lester Duarte-Puig, Alicante. Tomás Echeverría-García, Guipúzcoa. Carmen Expósito-Pineda, Baleares. Javier Ezkurdia-Sasieta, Vizcaya. Ricardo Fajardo-Molina, Almería. Fabriciano Fernández-Cigoña, Pontevedra. José Fernández-Diaz, Madrid. Luis Fernández-Leoz, Asturias. Mónica Fernández-Valls, Cantabria. Montserrat Fernández-Vives, Lleida. Julio Flórez-Fuertes, León. Evaristo Freire-Castroseiros, Orense. Javier Fuertes-Beneitez, Madrid. Daniel Gaitán-Román, Málaga. José García-Acuña, A Coruña. Mariano García-Borbolla, Sevilla. Esteban García-Porrero, León. Arturo García-Touchard, Madrid. Iris Garrido-Bravo, Murcia. Ricardo Gayán-Laviña, Zaragoza. Paola Gil-Padrón, Las Palmas. Mónica Jiménez-Alcalá, Castellón. Juan Gómez-Doblas, Málaga. Carlos Gómez-Navarro, Almería. Manuel Gonzálvez-Ortega, Murcia. Guillermo Grau-Jornet, Alicante. Juan Gumá-González, Barcelona. Cristian Iborra-Cuevas, Madrid. Luis Iglesias-Alonso, Burgos. Enrique Iglesias-Río, A Coruña. Jaume Illa-Gay, Barcelona. Ricardo Izquierdo-González, Madrid. Juan Jiménez-Jáimez, Granada. Juan Lacal-Peña, Cádiz. Juan Lacalzada-Almeida, Tenerife. Álvaro Moreno-Reig, Ciudad Real. Luis López-Barreiro, A Coruña. Julio Marti-Amor, Barcelona. Segundo Mart-Llinares, Alicante. León

Martínez-Concha, Badajoz. José Marqués-Defez, Valencia. Rodrigo Medina-Alba, Pontevedra. Antonio Melero-Pita, Cuenca. José Merino-Llorens, Madrid. José Mesías-Prego, A Coruña. Beatriz Moreno-Djadou, Logroño. Javier Martín-Moreiras, Salamanca. Pedro Morillas-Blasco, Alicante. Beatriz Ordóñez-Rubio, Zaragoza. Plácido Orosa-Fernandez, Valencia. Juan Ortega-Bernal, Murcia. Juan Parra-Fuertes, Madrid. Marco Paz-Bermejo, Girona. Javier PérezAsenjo, Vizcaya. Carlos Pérez-Muñoz, Cádiz. Pedro Pericàs-Ramis, Baleares. Javier Poncela-Mirelles, Tenerife. Ana Portolés-Ocampo, Zaragoza. Hipolito Pousibet-Sanfeliu, Jaén. Jesús Prieto-Granda, Granada. Ester Recalde-Vigo, Vizcaya. Luis Rodríguez-Collado, Salamanca. Manuel Rodríguez-Revuelta, Sevilla. José Romero-Hinojosa, Granada. Mariano Ruiz-Borrell, Sevilla. José Rubio-Campal, Madrid. Martín Ruiz-Ortiz, Córdoba. Igor Sagasti-Aboitiz, Vizcaya. Ignacio Sainz-Hidalgo, Sevilla. Álvaro Sainz-Viard, Barcelona. José Santos-Iglesias, Zamora. Jesús Segovia-Castro, Pontevedra. José Segura-Saints-Gerons, Córdoba. Federico Segura-Villalobos, Las Palmas. Viviana Serra-Tomas, Madrid. Pedro Serrano-Aisa, Zaragoza. Juan Siles-Rubio, Málaga. Francisco Sogorb-Garri, Alicante. Néstor Torrealday-Taboada, Pontevedra. Francisco Torres-Calvo, Málaga. Javier Torres-Llergo, Jaén. Alfonso Valle-Muñoz, Alicante. Aida Valverde-Farre, Barcelona. Ángel Vidal-Tapia, Zaragoza. José Vega-Barbado, Valladolid. Jorge Vega-Fernández, Cáceres. FranciscoZumalde-Otegui, Vizcaya

Anexo 2 Definición de las principales variables del estudio

Fibrilación auricular no valvular	Fibrilación auricular de cualquier tipo en
	ausencia de una prótesis valvular, estenosis
	mitral reumática de cualquier grado o
	insuficiencia mitral significativa (grado
	moderado o grave)
Fibrilación auricular paroxística	Resolución espontánea, habitualmente en
	menos de 48 h y en todo caso < 1 semana
Fibrilación auricular persistente	Episodio de fibrilación auricular que dura
	más de 1 semana o se termina con
	cardioversión (farmacológica o eléctrica). A
	efectos del estudio, se incluyen aquí
	también la fibrilación auricular persistente
	de larga duración (duración > 1 año
	cuando se decide estrategia de control de
	ritmo)
Fibrilación auricular permanente	Fibrilación auricular como ritmo aceptado
	por el médico y el paciente, sin intentar
	control de ritmo
Estrategia de control de ritmo	Forma de tratamiento que pretende
	mantener el ritmo sinusal mediante
	cardioversión eléctrica, ablación o fármacos
Estrategia de control de frecuencia	Forma de tratamiento que pretende
	controlar la frecuencia ventricular
	manteniendo el ritmo de fibrilación auricular
Escala de síntomas EHRA	Clase I (sin síntomas); clase II (síntomas
	leves, sin alteración de la actividad
	cotidiana); clase III (síntomas graves que
	limitan la actividad cotidiana); clase IV
I control of the cont	

	(síntomas incapacitantes que impiden
	cualquier tipo de actividad).
Muerte por evento cardiovascular	Muerte debida a síndrome coronario agudo,
	insuficiencia cardiaca, muerte arrítmica o
	muerte súbita, rotura de aneurisma arterial
	o ictus.
Tromboembolia arterial	Fenómeno embólico en territorio arterial
	(excluido el pulmonar)
Ictus isquémico	Déficit neurológico focal causado por
	isquemia, de inicio brusco y que persiste
	más de 24 h
Accidente isquémico transitorio	Déficit neurológico focal de inicio brusco y
	duración < 24 h
Ictus hemorrágico	Déficit neurológico focal causado por
	sangrado intracraneal, de inicio brusco y
	que persiste más de 24 h
Sangrados mayores	Hemorragia mortal o hemorragia
	sintomática en un órgano o área crítica
	(intracraneal, intraespinal, intraocular,
	retroperitoneal, intraarticular, pericárdica o
	intramuscular con síndrome
	compartimental) o sangrado que produzca
	descenso de la hemoglobina sérica ≥ 2 g/dl
	o que precise transfusión sanguínea
	≥ 2 unidades
Embolia periférica	Embolia cerebral, en extremidades
	inferiores u ocular
Síndrome coronario agudo	Evento coronario agudo con alteraciones
	típicas del electrocardiograma y/o elevación
	enzimática
Escala CHA ₂ DS ₂ VASc	Insuficiencia cardiaca (1 punto);

	hipertensión arterial (1 punto); edad > 74
	años (2 puntos); diabetes mellitus (1
	punto); ictus previo (2 puntos);
	enfermedad vascular (infarto de miocardio
	previo, arteriopatía periférica, placa aórtica)
	(1 punto); edad entre 65 y 74 años (1
	punto); sexo femenino (1 punto)
Escala CHADS ₂	Insuficiencia cardiaca/disfunción ventricular
	izquierda (1 punto); hipertensión arterial (1
	punto); edad > 75 años (1 punto); diabetes
	mellitus (1 punto); e ictus previo (2 puntos)
Escala de riesgo hemorrágico HAS-BLED	Hipertensión arterial (1 punto); disfunción
	renal o hepática (1 punto cada una); ictus
	previo (1 punto); sangrado (previo, anemia,
	riesgo de sangrado aumentado, etc.) (1
	punto); razón internacional normalizada
	lábil (1 punto); edad > 65 años (1 punto);
	toma concomitante de alcohol o fármacos
	(antiinflamatorios no esteroideos,
	antiagregantes) (1 punto)
Insuficiencia cardiaca	Se considerará el diagnóstico de
	insuficiencia cardiaca para los pacientes que
	hayan tenido un ingreso por este motivo o
	hayan sido diagnosticados de insuficiencia
	cardiaca por el cardiólogo según los
	criterios de la Sociedad Europea de
	Cardiología
Diabetes mellitus	Se considerará el diagnóstico de diabetes
	mellitus para los pacientes que estén
	recibiendo tratamiento con antidiabéticos
	orales y/o insulina o que, aunque no estén

	en tratamiento farmacológico, cumplan los
	criterios de la <i>American Diabetes</i>
	Association de 2004, que define como
	diabéticos a los pacientes con glucemia en
	ayunas ≥ 126 mg/dl en dos ocasiones y/o
	≥ 200 mg/dl a las 2 h de una sobrecarga
	oral de 75 g de glucosa
Hiperlipemia	Diagnóstico presente en la historia, con
	cLDL > 130 mg/dl y/o tratamiento actual
	con fármacos hipolipemiantes
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	Se considerará el diagnóstico de
	enfermedad pulmonar obstructiva crónica
	para los pacientes con informe neumológico
	en el que conste este diagnóstico o una
	espirometría en que la FEVI sea < 80% del
	valor de referencia y la relación
	FEVI/capacidad vital forzada, < 70%
Anemia	Se considerará el diagnóstico de anemia
	cuando las cifras de hemoglobina sean
	< 12 g/dl en la analítica realizada en los
	últimos 3 meses, cifras que se consideran el
	límite inferior de la normalidad en varones
	adultos y mujeres posmenopáusicas
Hipertensión arterial	Se considerará que un paciente es
	hipertenso cuando en la historia clínica
	haya varias cifras de presión arterial
	≥ 140/90 mmHg o cuando esté en
	tratamiento con fármacos antihipertensivos
Abuso de drogas y/o alcohol	Ingesta habitual y abusiva de drogas
	psicotrópicas y/o alcohol, con registro
	documentado en la historia clínica de un

	patrón desadaptativo que conlleve deterioro
	o malestar clínicamente significativos
	manifestado por uno (o más) de los
	siguientes, durante un periodo de 12
	meses: incumplimiento de obligaciones en
	el trabajo, la escuela o en casa, consumo
	en situaciones en las que hacerlo es
	físicamente peligroso (p. ej., conducir un
	automóvil o accionar una máquina bajo los
	efectos de la sustancia), problemas legales
	repetidos relacionados (p. ej., arrestos por
	comportamiento escandaloso debido al
	alcohol/drogas) o consumo continuado a
	pesar de tener problemas sociales
	continuos o recurrentes o problemas
	interpersonales causados o exacerbados
	por sus efectos
Toma habitual de antiinflamatorios no	Toma regular de estos fármacos al menos
esteroideos	1 vez a la semana

cLDL: colesterol unido a lipoproteínas de baja densidad; FEVI: fracción de eyección del ventrículo izquierdo.